

USO destaca en la Comisión de Igualdad del Congreso la importancia de un trato igualitario a trabajadores y sindicatos

José Luis Fernández, secretario confederal de comunicación y relaciones institucionales del sindicato compareció ayer, 11 de julio, en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, para informar en relación con el Proyecto de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

En la intervención se dejó constancia de que *“la USO está combatiendo desde hace años cualquier tipo de discriminación que sufra una persona, de manera especial en el ámbito de las relaciones laborales, como ya lo hacíamos antes de promulgarse la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, de la cual, tras 4 años de su vigencia, a nuestro juicio, no se ha logrado una total aplicación”*.

Sobre algunos aspectos concretos del contenido de la norma, Fernández destacó:

* *“Nos seguimos encontrando discriminaciones en materias como el acceso a la **formación** para el empleo, ya que ésta se reserva a determinadas organizaciones a pesar de las reiteradas sentencias que hemos obtenido reconociendo el derecho de la USO a este respecto, olvidándose de que el derecho a la formación es de la persona trabajadora o desempleada, y no de las organizaciones sindicales o empresariales más representativas. Igualmente*

podríamos hablar de la formación y asesoramiento de los delegados de prevención, etc”.

* En cualquier supuesto, esté o no contemplado en esta Ley, la USO acudirá a las correspondientes instancias, como ya ha hecho, para evitar la discriminación en el ámbito de la **negociación colectiva**, como es la que se da como consecuencia de la fecha de ingreso en la empresa que ocasiona la existencia de la denominada doble escala salarial, y cuya nulidad hemos ganado.

* También para la USO es discriminatorio y no se contempla como tal en el Proyecto de Ley el cómputo de las cotizaciones sociales para los trabajadores a **tiempo parcial y fijos discontinuos**, que tendrán que trabajar más años para tener derecho a una pensión.

* Cuando se trata del derecho a la igualdad de trato y no discriminación en organizaciones políticas, sindicales, empresariales, profesionales y de interés social o económico, *“queremos desde la USO resaltar que no sólo se debería tratar la no discriminación en la organización, sino entre organizaciones e incluso entre los afiliados de una organización respecto de otra”*. Fernández explicó al respecto que *“para la USO es una discriminación que una organización sindical como la nuestra no pueda **promover elecciones sindicales** en*



empresas donde no está implantada, mientras que las que tienen la condición de más representativas sí pueden aunque también carezcan de implantación”.

* En cuanto a la participación, se recordó que *“para la USO es discriminatorio y contrario a la igualdad de trato que en el ámbito político para formar parte de esta Cámara u otras de ámbito territorial baste una **audiencia electoral** del 5% y para tener la condición de sindicato más representativo se nos exija el 10%”*.

* *“También a nuestro juicio lo es que, más allá de la representación institucional que la LOLS confiere a los sindicatos que tienen la condición de más representativos, se legisle la presencia en **órganos consultivos** exigiendo esta misma condición y que sean los tribunales quienes sentencien que la norma ha de modificarse”*, como ha sucedido con el Consejo para la Responsa-

bilidad Social de las Empresas. En la misma línea, con el máximo de respeto a las organizaciones sindicales que están implantadas en un ámbito autonómico, éstas, con mucha menor representatividad que la USO, son interlocutores en el plano institucional con el Gobierno de España y la USO no.

* Como último ejemplo relacionado con el contenido de esta norma, el portavoz de USO citó la posible supresión del **concierto educativo** (en cuanto financiación pública) a los centros que separan alumnos por sexo para recordar al respecto que este tipo de enseñanza no implica ningún tipo de discriminación, tal y como declara la Convención de la Unesco (aceptada por el Estado Español) y el dictamen del Consejo de Estado. Si no, la discriminación recaería en las familias que, aun prefiriéndola, no pudieran pagar este tipo de educación.

Foro de Comunicación de la UNI Global Union



A finales de junio se celebró en Madrid el Foro de Comunicación de la UNI, al que asistieron Fernando Lago, Secretario de Acción Sindical y Mª José Díaz-Jorge, Secretaria de Igualdad de la FTSP-USO (en la imagen). Entre otras cuestiones, se llegó a la conclusión de que todos los sindicatos afiliados a la UNI tienen que colaborar para poder defender mejor a los trabajadores, los más perjudicados en momentos de crisis. Para complementar esta decisión, se ha decidido poner un eslogan común en las páginas web. Asimismo, se hizo mención a la necesidad de relanzar el sindicalismo.

Seminario Técnico de Igualdad



Entre los días 4 y 6 de julio se celebra en Madrid el seminario técnico "Planes de Igualdad en las empresas", desarrollado por la especialista Mª Teresa Pena. Responsables de igualdad y acción sindical de uniones y federaciones del sindicato de toda España han abordado el marco normativo de referencia, la puesta en marcha de un plan de igualdad, su diseño, diagnóstico y seguimiento. En la inauguración del seminario, Julio Salazar, Secretario General Confederado, destacó la importancia de la igualdad para la organización, reseñando la importancia de la "transversalidad, y de enfocar la igualdad desde un punto de vista muy amplio". A su vez, María Susmozas, Secretaria Confederada para la Igualdad, apeló a "la importancia de la formación práctica" y se centró en la relevancia del "papel que desempeñan los equipos de trabajo que desarrollan la igualdad de oportunidades en las empresas".

La USO, sindicato más votado en Pontevecus

USO-Vigo celebra el buen resultado obtenido en las elecciones de Pontevecus S.L.U, que integra las empresas Waldo Rivas, Supermercados Claudio y Haley Lalin (Grupo Gadis, distribuidora gallega de alimentación). Con la integración de estas empresas en Pontevecus se ha elegido un único comité (antes 3) pasando de 25 delegados a los 17 actuales, siendo la USO el sindicato más votado. Así, el cómputo final es: USO (7), CCOO (5), UGT (3) y CIG (2).

Los trabajadores de Sharp ratifican el acuerdo del ERE

Así ocurrió en referéndum el día 7. El pacto supone la extinción de 87 contratos en la planta de Sant Cugat dels Gairebè. Un centenar de trabajadores se incorporará a Nortia - propiedad de la empresa de juego Cirsia- y unos 100 más se quedarán en Sharp. Las prejubilaciones afectan a los trabajadores de más de 55 años que mantendrán entre 72% y 100% del sueldo. El pacto incluye un programa de recolocaciones. La USOC valora positivamente el acuerdo que ha permitido reducir los puestos de trabajo destruidos a la mitad aunque lamenta la pérdida de actividad industrial.

USO participará en el proyecto europeo MICRO

La Comisión Europea ha aprobado la financiación de un nuevo proyecto europeo promovido por la CGIL de Italia, en el que USO es contraparte junto a la CES y a otras confederaciones sindicales de Bélgica, Eslovenia, Italia y España. Se trata del proyecto Managing the Information and Consultation Rights' Opportunities (MICRO) cuyo objetivo principal es analizar las mejores formas de gestión de los derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. Su duración es de un año y supondrá la realización de actividades en diversas capitales europeas como Roma, Milán, Bruselas, París y Londres.

FEUSO incrementa su representatividad en el centro Aprompsi

Se han celebrado las elecciones en Aprompsi, centro jienense de educación especial y FEUSO fue el sindicato más votado entre técnicos y administrativos, consiguiendo los 2 delegados. Entre especialistas y no cualificados, consiguió 2 delegados, detrás de CCOO y por delante de UGT. Anteriormente, teníamos 3. Para Juan José Sirvent, responsable de FEUSO-Jaén, "Incrementar un delegado en unas elecciones tan reñidas tiene un significado muy especial. Pensamos que los trabajadores están satisfechos con el trabajo realizado por la USO".

El sindicato gana las elecciones del profesorado de religión en Málaga

En las elecciones del profesorado de religión de educación primaria, FEUSO-Málaga ha obtenido 8 delegados, convirtiéndose en la primera fuerza sindical de la provincia. Para Fernando Ramos y Carmen González, responsables del sector en FEUSO-Málaga, "estos resultados son el fruto del trabajo realizado durante muchos años en defensa del prestigio y de la situación laboral de este profesorado". Ahora FEUSO es la primera fuerza sindical, con 8 delegados, en segundo lugar CSIF, con 4 y ANPE ha sido la tercera, con 1 delegado.

USO-Aena, excelentes resultados en Vitoria

Celebradas las elecciones sindicales en el Aeropuerto de Vitoria, el resultado ha sido el siguiente: USO: (4 delegados), CCOO (3), LAB (1) y UGT (1).

Mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Gines

En las elecciones del 30 de junio, en las que participábamos por primera vez, la USO ha conseguido la mayoría absoluta en el comité de empresa del Ayuntamiento de Gines (Sevilla). La nueva composición: USO (7), CSI-F (1) y UGT (1).